

# Lo Que Hay Tras Cada Noticia

## Lunes 13 Enero 2020

---

### Venezuela Gana el Preolímpico de Vóleybol

En las afueras de Angostura, Región Metropolitana, muy cerca del peaje que la limita con la VI Región, el gimnasio Arena Monticello, se jugó de Viernes 10 a Domingo 12 de Enero el Preolímpico de Vóleybol Masculino para los Juegos de Japón 2020, el cual terminó con un VENEZUELA esperando que la matemática le favoreciera luego de ganar 3x0 en sets a Perú, con juegos 25-19, 25-16 y 25-16.

Chile jugó de fondo y también venció, fue 3-1 a Colombia, que fue positivo para los venezolanos, que precisaban que el vecino no ganara. Así terminaron con 7 puntos, segundo Chile con 6, tercero Colombia con 5, cuarto Perú con 0. **Aquí formato y tabla competa.**

---

# **INICIO DEFINICIONES PARA SEGUNDO CUPO ASCENSO A PRIMERA**

**ÑUBLENSE 2×1 PUERTO MONTT**

2

S. HENE 20 / 18:00 / CF - Def. a F. 2º Ato 2019

Est Nacional, Nuiña pro

Rj / Rj / Rj  
NUBLENSE

Bl / Voz / Bl  
PUERTO MONTE

o: Piero Maza  
P: Claudio Urutia  
B: Miguel Rocha  
y: Fernando Vefar

- 1- Miguel Jimenez
- 17- Nozomi Kimura (A)
- 8- Nicolás Vargas
- 6- Andrés Díaz
- 14- Jovany Campuzano (←33)
- 20- Federico Mateos (A)
- (10) 10- Iván Rojas
- 23- Luis Valenzuela (←19)
- (11) 13- Anibal Carrallo (←28)
- 9- David Escalante (A)
- (A) 11- Mario Briceno ↓
- 7- Sebastián Romero
- (6) 19- Kevin Valenzuela (x23)
- 21- Jorge Orellana
- (1) 25- Rodrigo Odrizola
- (A) (11) 28- Sebastián Pérez (x13)
- (A) 30- Nicolás Astete
- (2) 33- Jonathan Turra (x14)
- (25) Jaime García

- 10- Daniel Astilla
- 13- Diego Opazo (A)
- 4- Bidan García
- 3- Fernando Cornejo
- 16- Juan Montequido
- 10- Byron Bustamante (←31)
- (6) 5- Esteban Sáez
- (17) Piero Garate (←7)
- 14- José L. Silva (←6)
- (11) 11- Nicolás Guana (A)
- (9) 12- Lionel Altamirano ↓ (B)
- (1) 1- Claudio González
- (10) 6- Ignacio Lemmo (x14)
- (11) 7- Cristian López (x12)
- 8- Mateo Caroce
- 29- Gustavo Gullardo
- 30- Daniel Bahamonde
- (9) 31- Mateo Valenzuela (x10)
- (57) Jorge Travena
- (A) Víctor Cancino
- (PF) José L. Mendoza
- (A) Daniel Valenzuela

P

07:0-1(14) x  
 44:0-2(14) i  
 01:1-2(23) d  
 01:2-2(23) d  
 04:3-2(23) i  
 11:3-3(14) i  
 19:3-4(10) d  
 20:3-5(10) d  
 32:4-5(23) i  
 35:5-5(23) d  
 42:6-5(10) x

- 0' 21 seg 11- Briceno (N) 1-0
- 30' - [A] Kimura (N)
- 32' - [A] Opazo (PM)
- 48:21 —
- 00:57 - López x Garate (PM)
- 06' - Altamirano-cbz (PM) 1-1
- 18' - Pérez x Carrallo (N)
- 22' - Escalante (N) 2-1
- (23' - Turra x Campuzano (N)
- 29' - [A] Escalante (N)

- \* 31' - [2] Altamirano (PM) ⇒ 10 jug
- 35' - Lemmo x Silva (PM)
- 37' - [A] Mateos (N)
- 40' - M. Valenzuela x Bustamante (PM)
- 42' - K. Valenzuela x L. Valenzuela (N)
- 45' - [A] Guana (PM)
- 49:42 —

Publ. Approx: 750 p

e-García-DT-Ñ.mp3

DT ÑUBLENSE – JAIME GARCÍA

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/Jorge-Aravena-DT-PM.mp3>

DT Puerto Montt – Jorge Aravena

.

**BARNECHEA 1x2 COPIAPÓ**

S. MENT-20/20:29 / CF-Def. a F. 2º Ate. 2019

Az h pecho Am / Az / Az

**BARNECHEA**

1x2

**COPIAPO** p 5

Ext. Nacional, <sup>CF</sup> **Múrua** (2)

o: Felipe González } A  
D: Mario Lagos } M  
B: Víctor Pasmirino } P  
Yo: Felipe Jara } P

- 1 Robert Moenes
- 2 Guillermo Cabillos (-8)
- 3 Francisco Tapia
- 4 Nicolás Ortiz
- 14 José Martínez
- 10 Cristian Muñoz (A) (-9)
- 7 Flamielo Rencoret (-18)
- 11 Francisco Castro (R)
- 21 Mikél Arguimarena
- 16 Roberto Reyes
- 19 Leandro Garate
- 5 Claudio Meneses
- 8 Camilo Galnza (x2)
- 9 Jm Ignacio Duma (x10)
- 17 David Henríquez
- 18 Boris Sagredo (x7)
- 23 Nicolás González
- 24 Douglas Maldonado
- (57) Leonardo Zamora

- 25 Hernán Muñoz
- 4 Lukas Soza
- 20 José Lizardo
- 3 Byron Guajardo (A)
- 14 Francisco Sarmay
- 7 Eduardo Puchetta (-9)
- 10 Ronald González (-16)
- 8 Fredy Munizaga
- 23 Juan Jaime (R)
- 2 Maximiliano Quinteros ✓
- 15 Francisco Vazzoler PP (-19)
- 9 Zederick Vega (x7)
- 11 Kevin Egañe
- 12 Jaime Guzmán
- 13 Agustín Ortiz
- 16 Camilo Ponce (x10)
- 19 Esteban Pipino (x15)
- 22 Frank Fernández
- (57) Héctor Almandoz

P

09: 1-0 (1) i  
28: 1-1 (10) d  
49: NO DADO POR INTERRUMPT.  
PARA BARNECHEA (21 x 0)

---

07: 1-2 (10) i  
19: 2-2 (21) i  
25: 3-2 (8) i  
45: 4-2 (18) d

32 P (A) C. Muñoz (BTR)

\* 42 - (R) Castro (BTR) ⇒ 10 jug

(R) Jaime (POP) ⇒ 10 jug

\* 47 - Vazzoler - pen - pen - (COP) elev.

— 49: 11 —

10: 57 Duma x C. Muñoz (BTR)

19: Galnza x Cabillos (BTR) s. 1 m. a.

20: Vega x Puchetta (COP)

(27) Quinteros (COP) 0x1

31: Pipino x Vazzoler (COP)

Sagredo x Rencoret (BTR)

(35) Duma (BTR) 1x1

37: (A) Guajardo (COP)

(39) Quinteros (COP) 1x2

44: Ponce x R. González (COP)

— 49: 10 —

Publ. Aprox: 400 p

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/Héctor-Almandoz-DT-COP.mp3>

DT COPIAPO – HÉCTOR ALMANDOZ

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/Leonardo-Zamora-DT-BAR.mp3>

DT Barnechea – Leonardo Zamora

Aprovechemos de hacer una crónica más que una normal información.

La mayoría de los presidentes de Segunda División verdadera («Primera B») decidió no terminar el campeonato faltando 3 Fechas. Así, no hubo respeto a las bases, pues los partidos podrían haberse jugado sin público o en campo de entrenamiento o en localidades sin desórdenes. Los 4 que iban a jugar la Fase de clasificación para disputar uno de ellos contra el sub-líder, el segundo cupo de ascenso, podrían, no tan difícilmente, haber cambiado el orden de la tabla y haber titulándose Campeón uno diferente al que tenía la primera posición al momento en que determinaron lo menos lógico y con poca virtud deportiva. Enfrentamientos cruzados es la designación de las parejas antes de la Final de Clasificación (D.19-Ene-20 / 20:00), siempre en el Nacional de Ñuñoa.

Cuatro equipos más se agregaron a esa disputa, dejando fuera a uno que podría haber estado peleando puestos superiores y sobrepasando al que solo tenía, a cierto instante, mejor diferencia de goles, nada más. Es Santa Cruz el perjudicado en favor de Puerto Montt.

En la jornada de Sábado, donde la mejor posición es punto de clasificación en caso de empate, ÑUBLENSE, en relativo partido parejo, se quedó con el paso ganando 2×1 a Puerto Montt. Y COPIAPÓ, que sí se vio muy superior a Barnechea, que cuenta, sin embargo, con más jugadores de alto nivel, también ganó 2×1, teniendo, aún, una chance de subir. Esto, algo injusto para una institución que había bajado de esta categoría, pero que le crearon una intermedia profesional para evitar que sus empresarios tuvieran que dejar la Asociación; lo peor del período de Sergio Jadue en ella. No debe olvidarse tanta aberración en el fútbol, como infringir la aceptación de las decisiones arbitrales que favorecieron a Melipilla con un ascenso que había perdido en definición a penales en un

partido que el Campeón «Vallenar» ni siquiera debía jugar, pues los Títulos dan ascenso directo.

Ahora, como otra injusticia, MELIPILLA, que le dieron el lugar de «Vallenar», ganó 2×0 a Unión San Felipe, y tiene opción de luchar el ascenso. Se insiste en que no debe olvidarse tanta aberración en el fútbol.

Y como extra, un club nacido por fusión que adoptó el nombre de uno de los fusionistas, engañando a todos con pretender ser ese fusionista al tomar su nombre: DEPORTES TEMUCO, también clasificó tras ganar 2×0 a Cobreloa.

#### FECHA SIGUIENTE

Miércoles 15, Ñublense vs D. Temuco a las 18:00, y Melipilla vs Copiapó a las 20:30. No en forma cruzada de acuerdo a como estaban ubicados al momento de no continuar el campeonato, sino cambiada, al final, al cruce 1-3 y 2-4.

---

## **JJCC junto a diputadas Cariola y Vallejo proponen nuevo sistema de ingreso a las UES que deja atrás la PSU**

Diputadas del Partido Comunista en conjunto con las JJCC ingresarán a trámite en los próximos días un proyecto que plantea acceso universal a la educación superior, en respuesta a la crisis de la Prueba de Selección Universitaria como herramienta para determinar quiénes pueden acceder a distintos planteles del país. La iniciativa plantea que el nuevo sistema sea de carácter nacional, centralizado y de acceso universal a las instituciones, y debe implementar un plan común o

bachillerato que permita acceder a una formación común y multidisciplinaria.

En primer término, la diputada e integrante de la Comisión de Educación de la Cámara, Camila Vallejo denunció que la Ministra Marcela Cubillo aplica las mismas lógicas de represión utilizadas por el gobierno en la gestión de su cartera.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CAMILA-1.mp3>

Camila Vallejo manifestó su interés y el de su sector político, de garantizar un acceso universal a la educación superior, terminando con un modelo elitista y segregador como es el que nos rige actualmente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CAMILA-2.mp3>

Por su parte, la diputada Karol Cariola lamentó que durante toda su gestión Micela Cubillos ha demostrado un desprecio y un abandono evidente de la Educación Pública

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CAMILA-3.mp3>

Karol Cariola expresó que resulta triste y lamentable que en nuestro país para que los debates sobre demandas sociales se enfrenten en serio, se requieran conflictos y situaciones complejas como la ocurrida con la PSU

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CAMILA-4.mp3>

En tanto, la Secretaria de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Millaray Huenchumilla, advirtió que el sistema actual de PSU , es un reflejo de la segregación y competencia que ha imperado en nuestra sociedad.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/CAMILA-5.mp3>

La iniciativa propuesta por las legisladoras comunistas plantea que el nuevo sistema sea de carácter nacional, centralizado y de acceso universal a las instituciones, implementando un plan común o bachillerato que permita acceder a una formación común y multidisciplinaria.

*☐[ACCESO UNIVERSAL EDUCACIÓN SUPERIOR]☐Presentamos principios para avanzar hacia una propuesta de acceso universal a la educación superior como parte del derecho a la educación.No basta con el acceso, los principios de la propuesta contempla políticas de retención en la educación superior.#nomaspsu #accesouniversal*

*Posted by Juventudes Comunistas de Chile JJCC on Saturday, January 11, 2020*

---

**De Domingo A Domingo 12 Enero**

# 2020

---

## Cuestionan limitaciones al derecho a reunión impuestas por Intendente Guevara y uso del Decreto 1086

Esta semana la comisión que analiza la Acusación Constitucional, y que es presidida por la diputada Alejandra Sepúlveda (FRVS), recibió al profesor de Derecho Constitucional, Christian Viera, quien expuso que el derecho a reunión se ejerce sin permiso previo. Asimismo, su colega Luis Silva calificó como inconstitucional el decreto que regula el derecho a reunión.

La Comisión que analiza la Acusación Constitucional contra el Intendente de la Región Metropolitana, Felipe Guevara, y **que es presidida por la diputada de la Federación Regionalista Verde Social, Alejandra Sepúlveda;** recibió, en su tercera y cuarta jornada de audiencias, a los profesores de Derecho Constitucional, Christian Viera de la Universidad de Valparaíso, y a Luis Silva, ligado a Fundación Jaime Guzmán, respectivamente.

En la instancia desarrollada el pasado miércoles, el profesor Viera abordó la importancia del control político a cargo del Congreso Nacional para evitar abusos de poder y la forma en que se ejercen el derecho a reunión y la libertad de la protesta. Esto, en relación a lo que señala el libelo

acusatorio sobre que habría habido por parte del intendente una vulneración de la libertad de expresión, el derecho de reunión y el principio de legalidad, en el contexto de la crisis social que vive el país.

En este sentido, Viera calificó de grave la comprensión del derecho a reunión del Intendente, ya que reunirse pacíficamente se ejerce sin permiso previo y no procedería, como estima ocurrió, inhibir el ejercicio del derecho a la protesta.

**“¿Qué es lo que supone? Supone una violación de derechos fundamentales, en este caso, uno muy importante, que está en la Constitución junto con la libertad de expresión, que supone la inhibición del derecho a la protesta y eso constituye una infracción a la Constitución y no solamente tuvo un efecto en el ejercicio a la protesta, sino que esto se saldó con heridos, con un muerto y con una represión desmedida de parte de la fuerza policial”,** argumentó.

Otro punto que abordó el abogado Viera es el decreto supremo 1.086, de 1983, sobre reuniones públicas, que sería contrario a la Constitución. Añadió que, con la referencia de que las reuniones en lugares de uso público se regirán por las disposiciones generales de policía (art. 19 número 13 Constitución), se ha entendido que un reglamento puede limitar los derechos fundamentales, lo que no corresponde, ya que debe ser regulado por ley.

Y fue precisamente, refiriéndose al cuestionado decreto, que basó su exposición del día jueves, el abogado constitucionalista asociado a la Fundación Jaime Guzmán, Luis Silva, quien señaló que el reproche de inconstitucionalidad que está dirigido a la autoridad regional, “en realidad es un reproche al Decreto Supremo N°1086”.

Según explicó, este decreto “le da al intendente amplias atribuciones, quizás demasiado amplias, para prohibir

reuniones y disolverlas si tienen lugar pese a que se prohíba". Por lo tanto, a su juicio, "el reproche de inconstitucionalidad que está dirigido al intendente Guevara en la acusación constitucional, en realidad es un reproche al D.S. N° 1086 que regula de una manera inadecuada un derecho fundamental como el derecho de reunión. Por lo tanto, creo que la acusación no puede prosperar, porque no es el intendente Guevara quien ha infringido la constitución, sino el D.S. N° 1086", indicó

Tras las dos jornadas, la presidenta de la instancia, diputada Alejandra Sepúlveda, junto con agradecer la asistencia de ambos abogados, recalcó que "el libelo acusatorio se refiere más bien al copamiento preventivo que planteó el Intendente y cómo éste tiene un efecto de no permitir las reuniones. Esa es la complicación desde el punto de vista constitucional", discrepando con quienes insisten en "culpar solo al Decreto Supremo".

**"Hay un posición hoy día de algunas personas al interior de la comisión que están enfocándose principalmente en el Decreto Supremo 1.086, y a mi juicio el problema no está ahí, o sea yo creo que tiene un problema de inconstitucionalidad sin duda que tenemos que mejorar, pero el libelo acusatorio se refiere más bien al copamiento preventivo que planteó el Intendente, y como ese copamiento tiene un efecto de no permitir las reuniones. Esa es la síntesis de las complicaciones desde el punto de vista constitucional, entonces si realmente el intendente utilizó esta herramienta si mandató a Carabineros que al final se concluya que esa herramienta que es el copamiento preventivo limita o reduce o elimina un derecho fundamental como es el derecho a reuniones".**

Finalmente, la diputada adelantó que el próximo lunes será una jornada especial, pues recibirán en audiencia secreta a algunas víctimas "que nos van a exponer de las complicaciones que han tenido de su vida cotidiana, en su quehacer a partir de los hechos ocurridos principalmente a partir del 20 de

diciembre”, concluyó.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/WatsApp-Audio-2020-01-09-at-13.19.59.mp4>



---

## **Juan A. Lagos: «Trump debiera ser juzgado por tribunales internacionales»**

Juan Andrés Lagos, miembro de la comisión política del Partido Comunista, sostuvo que Donald Trump debiera ser procesado en Tribunales Internacionales con extrema urgencia, por haber ordenado el asesinato del general iraní, Qasem Soleimani.

El dirigente y analista denunció que el presidente norteamericano ha vulnerado derecho internacional humanitario mediante el terrorismo aplicado en este caso poniendo en grave

riesgo la paz mundial.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-1-3.mp3>

A juicio del analista, el crimen de Soleimani se explica en que dicho general encabezó numerosas acciones de resistencia frente a las acciones desestabilizadoras ejercidas por aparatos norteamericanos y europeos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-2-2.mp3>

Juan Andrés Lagos dijo que este hecho se produce en un contexto donde Estados pretende recuperar su hegemonía mundial, y por tanto recurre a la acción militar de carácter criminal.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-3-3.mp3>

Asimismo, el dirigente comunista advirtió que Donald Trump ha optado por una política injerencista muy peligrosa en todos los planos, paralelamente a repercutir en la correlación de fuerzas a nivel mundial.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/JAL-4-2.mp3>

El analista Juan Andrés Lagos miró con preocupación que el gobierno chileno no haya condenado el crimen de Soleimani, pues su silencio apunta en una dirección distinta al mundo más democrático.



---

## **Diputado Mulet a ministro Briones en la Interpelación: «Chile es un país tremendamente injusto con una brutal concentración de los ingresos en unos pocos»**

Esta semana se concretó la interpelación por parte del diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, al ministro de Hacienda, Ignacio Briones, en la Cámara de Diputados.

Tras la instancia, y en una queja permanente durante la

realización de las preguntas, el parlamentario por la región de Atacama criticó la falta de respuestas concretas del ministro, que según él contabilizó “solo habrían sido 2 preguntas las realmente contestadas”, sin embargo, valoró el mea culpa que Briones realizó ante el incumplimiento del ingreso de la ley de Rentas Regionales al Congreso.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/FEDE-1.mp3>

Mulet recalcó que “nuestro país es tremendamente injusto y desequilibrado, con una concentración del ingreso brutal en algunos sectores, por lo que han planteado al ministro de Hacienda el interés de avanzar más rápido no solo en la ley de Rentas Regionales, sino también, por ejemplo, en la construcción de viviendas, en las pensiones, en salud.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/FEDE-2.mp3>

Finalmente, el diputado Jaime Mulet valoró la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado por su Bancada Regionalista, pues a partir de él pudieron entregarle al ministro Briones una serie de preguntas que sinterizaron, las más de 1400 que recibieron a través de las redes sociales, donde la gente quiso ser partícipe de esto y preguntarle a la máxima autoridad de Hacienda qué está realmente haciendo para resolver sus demandas.

---

# Lo que hay tras cada noticia

## 10 enero 2020

---

### JJCC propone anular PSU este año y utilizar promedio de notas de enseñanza media

Luego de las manifestaciones y la filtración de las preguntas de la prueba de historia que obligó a la suspensión nacional de la prueba, el Consejo de Rectores de las Universidades de Chile (CRUCH) se encuentra reunido para dar soluciones al inconcluso proceso de admisión. Mientras tanto, las Juventudes Comunistas presentaron hoy una propuesta al CRUCH que contempla la suspensión de la PSU y la utilización de las notas de enseñanza media como principal criterio de admisión para acceder a la Educación Superior.

Hoy las Juventudes Comunistas, encabezadas por su Presidente, Camilo Sánchez Pizarro, junto a dirigentes estudiantiles presentaron una carta en el Consejo de Rectores de las Universidades de Chile (CRUCH) con la finalidad de anular los resultados de la PSU de este año. En tal sentido, el dirigente comunista indicó que «la PSU fracasó para siempre y no desde el próximo año, sino que a partir de este».

A propósito de las cifras y balances entregados el día de hoy por el DEMRE, organismo a cargo de ejecutar la Prueba de Selección Universitaria, Camilo Sánchez fue mucho más categórico y cuestionó la legitimidad de la prueba, pues «la

rindió solo el 80%, además no se ejecutó la prueba de historia, se filtraron preguntas de 3 pruebas y se demostró que no hay legitimidad para darla nuevamente” indicó.

Mientras el CRUCH debe definir el curso de acción que seguirá el truncado proceso de admisión a la educación superior, por su parte, las Juventudes Comunistas solicitan a los rectores desechar los resultados de la PSU y, en cambio, relevar las trayectorias de cada estudiante a partir de las notas de enseñanza media, permitiendo así mayor equidad en el sistema de educación. Al respecto, Sánchez señaló “los rectores quienes tienen atribuciones para implementar un acceso sin PSU para este año, y lo que nosotros proponemos es que se contemple la trayectoria de notas de enseñanza media y de las asignaturas más relevantes según la carrera a la cual un o una estudiante postule, lo cual aporta equidad al sistema»

Así mismo, la propuesta contempla ampliar los procesos de nivelación y aumentar los cupos con criterios de equidad con tal de permitir el acceso de jóvenes más pobres a la Educación Superior y que hayan demostrado sus talentos a lo largo de su trayectoria académica. Al respecto, Camilo Sánchez señaló, «lo anterior debe ser acompañado por planes de nivelación al menos durante el primer año de estudio, aumentar los cupos PACE y fortalecer tanto propedéuticos como bachilletaros».

Frente a la decisión del gobierno de aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado en aquellos jóvenes que hayan participado en manifestaciones en los recintos durante los días de ejecución de la PSU, Camilo Sánchez, señaló que «a los estudiantes secundarios no los escucharon por años y con ello no les dejaron más opción que la protesta, lo cual se mantiene porque en vez de diálogo, la respuesta del gobierno a una exigencia estudiantil son querellas».

Al cierre, Camilo Sánchez anunció que están trabajando con las parlamentarias de la bancada comunista en miras de presentar un proyecto de ley que contemple el acceso universal a la

Educación Superior. Al respecto, «como Juventudes Comunistas vamos a presentar en los próximos días un proyecto de ley de nuevo sistema de acceso a la educación superior, el cual tendrá como base el acceso universal a esta».

{Descargue en PDF} Carta al CRUCH

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/01/AUDIO-2020-01-09-12-31-22.m4a>

